



**CONGRESO NACIONAL
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES**
Comisión de Asuntos Departamentales, Municipales, Distritales y Regionales.

PROYECTO DE LEY N°...

"QUE DESAFECTA DEL DOMINIO PUBLICO MUNICIPAL Y AUTORIZA A LA MUNICIPALIDAD DE CAPIATA A TRANSFERIR A TITULO GRATUITO A FAVOR DEL ESTADO PARAGUAYO – MINISTERIO DEL INTERIOR), UNA FRACCION DE TERRENO UBICADO EN LA 6a. COMPAÑIA "BARRIO KENNEDY", DEL CITADO MUNICIPIO, PARA ASIENTO DE UNA COMISARÍA".

EL CONGRESO DE LA NACIÓN PARAGUAYA SANCIONA CON FUERZA DE LEY

Artículo 1°.- Desaféctase del dominio público municipal y autorizase a la Municipalidad de Capiata a transferir a título gratuito a favor del Estado Paraguayo – Ministerio del Interior, un inmueble individualizado como parte de la Finca Matriz N° 1.692, Cta. Cte. Catastral N° 27-3143-01, del distrito de Capiata, que fuera destinado para edificios públicos en el loteamiento realizado por la Sra. María Teresa Botana Vda. de Valobra, ubicado en la 6ta. Compañía "Barrio Kennedy" del citado municipio, para asiento de una Comisaría, cuyas dimensiones y linderos son los siguientes:

Al Norte: Mide 82,60 m. (Ochenta y dos metros con sesenta centímetros), linda con calle 11.

Al Sur: Mide 82,88 m. (Ochenta y dos metros con ochenta y ocho centímetros), linda con resto de la reserva municipal.

Al Este: Mide 40,00 m. (Cuarenta metros), linda con la calle 1.

Al Oeste: Mide 40,00 m. (Cuarenta metros), linda con finca N° 10.579, hoy loteamiento.

Superficie: 3.309 m² 5.600 cm². (Tres mil trescientos nueve metros cuadrados con cinco mil seiscientos centímetros cuadrados).

Artículo 2°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

